

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 15 de junio.

Si el comercio interior comunica á un pueblo actividad, movimiento y vida, vida real y positiva, no la que consiste en esa existencia material y semisalvaje que se sostiene de aquellos elementos, que dá la naturaleza espontáneamente, sino la que tiene por base la comodidad, la abundancia y la riqueza: si el comercio interior, decimos, es una condicion indispensable para la prosperidad de las naciones, el comercio exterior aumenta esa prosperidad, la engrandece y la completa. Sin él, ya en otra ocasion lo hemos demostrado, los pueblos permanecen aislados, se privan del concurso de sus hermanos, viven á espensas de sí mismos, y su existencia es miserable, lánguida y perecedera. Por manera que el comercio exterior es el complemento del comercio interior, y no pueden subsistir el uno sin el otro, ó mas bien: aunque subsistan, puede asegurarse que son casi infecundos é inútiles.

Eu efecto, suponéd á un pueblo en el apogeo de su civilizacion, lleno de todos esos productos maravillosos que crea el poder de la industria y de las artes, abundante en los frutos que proporciona la agricultura, cultivando una tierra fértil, y surcando al mismo tiempo de ferro-carriles, canales, caminos de toda especie, vias de comunicacion, que transportan los objetos de consumo de un punto á otro con la celeridad del rayo. Suponed todo esto, decimos, si es que puede concebirse semejante suposicion, sin mas medios que los ya enunciados, y eliminad al mismo tiempo el comercio exterior del número de los elementos de riqueza del pais de que se trata: ¿Qué resultará? que cuanto mas activa sea la produccion, mayor será la necesidad del comercio exterior, porque nunca podrá igualar á aquella el consumo nacional. Y si la produccion disminuye, como disminuiria indudablemente para ponerse al nivel del consumo, claro es que disminuiria tambien la riqueza, porque no puede haber riqueza sin produccion ni consumo. Tales serian los resultados de la falta de comercio exterior. Esta sola falta vendria á paralizar, ó por lo menos, á hacer menos activo el comercio interior, y por consiguiente, la industria y la agricultura, que no pueden existir sin el comercio mismo.

Por el contrario, suponemos un pueblo con las mismas circunstancias que anteriormente hemos enumerado, pero teniendo ademas un comercio exterior considerable con el resto de las naciones. Este servirá para asegurarle la saluda de sus productos, que facilmente

encontrarán mercados en las demas naciones, una vez que sean transportados á ellas por una marina tan floreciente como numerosa. Entonces ese pueblo podrá producir mucho mas que cuando se hallaba aislado, porque al consumo nacional se agregará el consumo extranjero; la industria y la agricultura adquiriran mayor actividad, esforzándose á satisfacer los pedidos que se les hagan, y la riqueza pública se aumentará tambien de un modo increíble y prodigioso.

Es cierto que, para que todo esto se verifique, será preciso contar con la marina, como ya hemos dicho, porque sin ella el comercio exterior no puede existir tampoco. La marina es al comercio exterior lo que los ferro-carriles y los canales son al comercio interior: no hay comercio exterior sin una buena marina; no hay tampoco comercio interior sin caminos que puedan correrse rápidamente. Las vias de comunicacion, los medios de transporte, son elementos indispensables del comercio, y constituyen por decirlo asi, el comercio mismo, el cual, no consistiendo mas que en el cambio de unos productos por otros, no puede verificarse sin acortar las distancias, remover los obstáculos, destruir las barreras que separan naturalmente á unos pueblos de otros.

Y hé aqui como insensiblemente hemos venido á tratar de la navegacion y de la marina. Los adelantos de este arte son los que han de elevar al comercio al grado de apogeo que necesita para hacer la felicidad de las naciones. Buen ejemplo de tan irrecusable verdad nos están dando en el dia la Holanda, la Inglaterra y los Estados Unidos, naciones pobres por sí mismas, ricas por su marina y por su comercio.

(Observador.)
Idem 18.

Con razon deciamos dias pasados que la situacion de la Francia iba complicándose mucho. Hoy hemos recibido noticias de persona bien informada que corroboran nuestros pronósticos. El gobierno de la llamada república, por tal nombre, se ha colocado en una situacion demasiado violenta para que pueda ser estable. Obligado á consolidar por medio de la fuerza un poder que creó por un golpe de Estado, se vé en la necesidad de dictar medidas que repugnan al espíritu de la época y á la ilustracion del pueblo frances. Mientras duró allí la sorpresa que causaron los últimos sucesos, nada se atrevia á oponerse al presidente; pero apenas han vuelto en sí los partidos, se multiplican las protestas y se prepara una nueva lucha. El conflicto en que se encuentra el gobierno de Luis Napoleon es de tal naturaleza que si retrocede en el camino de la represion se hunde; que si continúa atacando los preciosos derechos y garantías, comprados por el pueblo frances á costa de torrentes de

sangre, se espone á una explosion unánime.

Véase lo que nos escriben de Paris: «J. Sand gozaba dias pasados de mucho favor en el Eliseo. Estaba en su departamento: vió allí mil infortunios políticos; vino á Paris, los contó á Luis Napoleon, lloró, hizo tambien llorar á este, promovió el paso de nombrar los tres comisionados extraordinarios Espinase, Canrobert y Q. Banchard, que mitigaron muchos rigores; alcanzó varias amnistias personales, y al hablar con sus amigos políticos (ella es socialista y amiga tambien de los del *Siecle*) les decia que se prometia, para dentro de algun tiempo, una amnistia general. Asi las cosas, J. Sand, que ha sido recibida en el Eliseo con mucha frecuencia por el presidente, salia alarmada hace pocos dias; y sabiendo que un amigo suyo partia para la Suiza, le escribió una cartita concebida poco mas ó menos de esta manera: «La situacion va á empeorarse mucho; estamos amenazados de una horrible *reprisen del despotismo*. Por consiguiente, me urge salir cuanto antes de Francia, donde no podré vivir con seguridad dentro de pocos dias. Puesto que pasa Vd. á Suiza, le ruego que me haga el favor de buscarme una casita de campo bien situada, donde una familia de cinco personas y que disfruta... mil francos de renta, pueda vivir retirada y tranquila. Repito que urge mucho esta diligencia.» (Clamor.)

En un periódico leemos lo que sigue: «La reunion de algunos legitimistas franceses en Frosdorf, habitual residencia del duque de Burdeos, ha dado lugar á diferentes rumores, ora sobre la fusion de las dos ramas destronadas, ora de una reunion de los tres partidos, orleanista, legitimista, y republicano. Creemos, sin embargo, que nada hay resuelto respecto á los dos proyectos mencionados: los deseos de algunos partidarios aislados de las dos ramas no han pasado de ser hechos aislados: que hasta el dia no han producido efecto alguno. Lo mas probable que suceda es que ambos partidos permanezcan observando, como hasta ahora, salvo el aprovechar las circunstancias á medida que se presentasen.

Tampoco parece tiene fundamento alguno la entrevista proyectada entre el conde de Chambord y los duques de Nemours y de Montpensier; puesto que el primero espera para el 20 de junio en Frosdorf á su madre la duquesa de Berry, para pasar el verano en su casa de campo de Brunsee, en la Stiria, trasladándose despues á una de las posesiones del archiduque Maximiliano de Este, tio de la condesa:

En contraposicion de esto, dice el *Siecle* lo que sigue:

«Todos los príncipes están reunidos en estos momentos en Claremont de la reina Maria Amelia. Dícese que en estas conferencias de familia se tratará detenidamente de la fusion. Segun las noticias de personas que parece estan bien instruidas, los duques de Nemours y de Montpensier son los que están mas predispuestos en favor del reconocimiento puro y simple del principio que representa el conde de Chambord. El duque de Joinville se opondrá quizás abiertamente á esta idea, y el duque de Aumale se presentará como indeciso. En cuanto á la duquesa de Orleans, es indudable que no opondrá absoluta resistencia á la fusion, sometiendo al acuerdo de la mayoría de los individuos de su familia.» (Esperanza.)

Segun nos escriben personas bien informadas, ha sido nombrado por S. M. en comision en la ciudad de Buenos Aires, don José Zambrano, secretario hasta ahora de nuestra legacion en Montevideo. Si es exacta esta noticia, debemos decir que en ninguna persona mas apta para desempeñar el puesto que se le confia podria recaer el nombramiento que en el señor Zambrano.

Segun vemos en la *Gaceta* de hoy, se acaba de autorizar de real orden la admision y profesion de novicias en varios conventos de monjas de las diócesis de Pamplona, y en cuatro de las de Vich y Urgel hasta el número de 1019 que es el máximo de religiosas que podrán tener todos ellos.

(Heraldo.)

Leemos en el *Contribuyente* de Cádiz del dia 12: «En corroboracion de lo que hace dias manifestamos, parece que el Escmo. Ayuntamiento, segun nos han asegurado, se reunió ayer, y acordó por unanimidad la venta de todos los bienes de propios, para invertirlos en acciones del ferro-carril andaluz, secundando el pensamiento del gobierno de S. M. solo falta, segun parece, que vuelva á reunirse la municipalidad con igual número de mayores contribuyentes, con arreglo á las leyes, siendo indudable que tambien en esta reunion se tome el acuerdo por unanimidad.» (V. del Católico.)

Segun nos escriben de Navarra, han llegado á ser tan escandalosas en pocos dias las intrusiones de los pastores franceses en territorio español, y son tan considerables los perjuicios que de ellas resultan á los pueblos fronterizos, que el señor Gisbert, gobernador de aquella provincia, á pesar de sus proyectos de conciliacion y del deseo de evitar todo motivo que distraiga á la comision de límites de sus importantes tareas, se ha visto en la necesidad de to-

mar algunas medidas. Una de ellas ha sido, segun parece, la de pedir al señor capitán general que mande colocar un destacamento en Ochagavia, villa del valle de Salazar, y otro en Errazu pueblo del valle de Baztam.

Es de esperar que la presencia de estas tropas bastará por sí sola para impedir toda clase de intrusiones, tanto mas cuanto los pastores franceses deben saber que sus autoridades reprueban toda invasion fuera de los límites marcados en el tratado de 1785.

(España.)

Variedades.

Acero. Hay muchas recetas para impedir que el acero se enmohezca.

1º Hacerlo calentar hasta el color rojo, y apagarlo en un barniz negro, compuesto de aceite, cuerno y plumas.

2º Hacerlo calentar asta el color rojo, y estregarlo con cera ó introducirlo en aceite.

3º Las piezas pulidas se lavarán con agua hirviendo, en la que se haya introducido tres onzas de potasa por cada cuartillo.

4º Tomar diez partes de aceite de linaza, dos de polvo fino de litargio, hacer hervir en un caldero de hierro ó de cobre durante media hora, dejar enfriar y colarlo; volverlo al fuego y hacer disolver dos partes de succino pulverizado, añadir seis partes de aceite de trementina. Este barniz, aplicado ligeramente con una esponja sobre el acero y lavado este en seguida con una mezcla de agua y de potasa, conserva su brillantez.

5º Hacer derretir tres onzas de sebo, un adarme de alcanfor pulverizado y treinta gotas de aceite esencial de espliego; con este barniz se limpiará el acero.

Para soldar el acero y el hierro se derretirá borax en una vasija de tierra: se añadirá la décima parte de sal amoníaco, y se dejará enfriar en una plancha de hierro, despues de lo cual se agregará igual cantidad de cal viva y se reducirá todo á polvo. El hierro y el acero se calientan hasta el color rojo, y se derrama encima esta composición, que se derrite como la cera. Se vuelve á poner al fuego, pero á un grado de calor menos elevado que el que comunmente se emplea para soldar. Se retira, y se reúnen á golpe de martillo las dos superficies.

PALMA.

Hemos llegado á entender que por este Gobernador de provincia Sr. D. José Manso, se está activamente diligenciando con muy laudable celo, con un fervor que mucho honrara su administracion en estas islas, el establecimiento de una Caja de ahorros y un Monte de piedad, que tan buenos resultados han producido en otras provincias. Estas casas ú oficinas, que consideramos pertenecientes al ramo de beneficencia, son utilísimas particularmente para la clase artesana de medianos ó pocos recursos, porque en ellas encuentran

un fiel depositario donde entregar el producto de sus sudores y privaciones, poniéndolo á salvo de las muchas tentaciones y medios que se ofrecen en el comun de las gentes para gastar y desperdiciar las pequeñas cantidades que han podido adquirirse; y porque tambien en los momentos de necesidad y grandes apuros, hallan en ellas el indispensable é inapreciable auxilio, salvándose asi de caer en las manos de usureros que siempre están acechando los momentos de cojer una de aquellas desgraciadas víctimas. Por esto es que reconociendo el gran mérito de la idea y proyecto la aprobamos y aplaudimos de todo corazon, anhelando se vean en breve allanadas todas las dificultades que puedan tocarse, á fin de que cuanto antes se experimenten los saludables efectos de aquellos establecimientos. Con ellos acredita en mucho el señor Gobernador su filantropía, asi como nos la demostró ya con la creacion de las asociaciones de señoras para socorrer á los verdaderos necesitados de las parroquias, asociacion que igualmente está dando muy buenos resultados, porque asi los socorros y limosnas alcanzan á las personas y familias que verdaderamente los necesitan. Nuestra imparcialidad nos pone en el caso de producirnos como lo hacemos y tenemos en ello un verdadero placer, porque siempre solo quisiéramos encontrar motivos para demostrar nuestro aprecio y gratitud á las autoridades, siendo fieles interpretes de la opinion pública, por su buena administracion, por su paternal gobierno con respecto á los pueblos puestos á su cuidado. Y nos es sensible toda vez que nos vemos precisados por nuestra misma imparcialidad y por el deber y obligacion que ante el público tenemos contraído, á hacer advertencias y cargos, á recordar disposiciones que están vigentes, no estándolo empero su cumplimiento. Sabemos que son vastas en varios ramos las atribuciones de la superior autoridad civil de la provincia, pero sabemos tambien que tiene dependientes en todos ellos, á quienes puede corregir y exigir la correspondiente responsabilidad, si no cumplen con los particulares encargos que les están confiados. Si aplaudimos los sentimientos y proyectos del señor de Manso, por los motivos que nos han llevado á tomar la pluma, que van indicados, si agradecemos los demas que ha ya realizado, desearíamos no reconocerlos para censura en varios conceptos ú objetos, pero en este caso, nuestra conducta ha de llamarle mas su atencion, porque habremos provado ya que no seguimos una sistemática oposicion, sino que nuestro norte es la ley y su estricto cumplimiento, la con-

veniencia pública y cuanto á ella legítima y legalmente puede conducir, el bien del pais, y todo lo que puede proporcionarlo, las mejoras, comodidades y proteccion que tienen derecho á obtener nuestros conciudadanos. En este caso nuestra voz no es la de un adversario, es si la de un leal amigo.

En la cuasi seguridad de que muy en breve se hallará en este puerto la escuadra francesa, parece que el cónsul de aquella nacion residente en esta capital, tiene el proyecto de obsequiar á la oficialidad dando un gran baile en los salones de uno de los casinos de esta ciudad.

Tenemos entendido se trata de dar funciones de toros en la presente estacion de verano y á mediados del mes de agosto. Segun parece se formará una plaza provisional en las afueras de la puerta de Jesus. Todo esto depende, segun se nos dice, de cierta contestacion que se aguarda de Barcelona en el domingo próximo. Si se realiza hay mucha probabilidad de que la cuadrilla será buena siendo el director Cúchares y los toros de ganaderias muy acreditadas.

A la caída de la tarde de ayer falleció el facultativo en medicina y cirujia D. Mariano Morey dejando la plaza vacante de médico de sanidad que desempeñaba desde muchos años.

El siguiente artículo y otros que publicaremos sobre el mismo asunto pertenecen á una obra que está concluyendo de escribir su autor. Los damos cabida con gusto en las columnas de nuestro periódico por tratarse en ellos una cuestion que tanto se ha agitado en el mundo filosófico y que tanto ha dividido á los filósofos de los últimos siglos.

QUE LA IDEA

FELICIDAD ES INNATA.

Aunque conviniéramos con el profundo Locke, con el baron de Holbach y otros en que no hay ideas innatas, no podríamos negar que muchos sentimientos lo son: «Las verdades morales, dice Aime-Martin, están en nosotros como sentimientos antes que el genio nos las haga visibles como pensamientos»; y como el sentimiento y la idea son siempre dos cosas inseparables la una de la otra, y que se producen cuasi simultaneamente, podríamos decir que habia ideas cuasi innatas: pero es indudable que existen en nosotros ideas sin que nos las haya dado cosa alguna, ni resulten de estudio ni experiencia, acudiendo á nuestra

imaginacion natural y espontáneamente, sin que hagamos con el entendimiento operacion que pueda producir las.

Cumple á mi propósito probar solamente que hay una idea innata en el hombre, la idea de la felicidad, y trataré de hacerlo.

Convendré, si se quiere, en que atribuir al hombre ideas innatas de cosas físicas que no ha visto es un delirio; tal vez lo sea tambien atribuirle ciertos sentimientos morales innatos; pero la idea de la felicidad viene al mundo con cada hombre, sin que se le enseñe la esperiencia, ni el estudio, ni todas las cátedras del mundo. Decir que no nace sino de la esperiencia es suponer que Dios echa al hombre á este mundo como una planta sensible, pero sin deseo alguno fijo; como la sensitiva que replega sus hojas á la aproximacion de otro cuerpo, y por lo consiguiente con peor condicion que los brutos. Calderon cuando escribió los divinos é inimitables versos con que empieza la escena tercera, acto primero, de *La vida es sueño*, sabia muy bien que no decia la verdad, por que no ignoraba que el ave, el pez, etc. tienen menos libertad que el hombre.

Yo creo con Fenelon que hay una luz infinita é inmutable que se da á todos sin dividirse, una verdad soberana y universal que ilumina todos los cuerpos, que es la que nos inspira cuando pensamos bien, y la que nos reprende cuando obramos mal, y de la que lo mismo recibimos la razon que la vida.

Si se me dice que confundo las ideas con su origen que es el soplo de Dios, esto es, el alma (1) contestaré que para mí el alma supone las ideas y que las ideas suponen el alma, como derecho supone obligacion, y esta supone derecho; como creador supone cosa creada y cosa creada supone creador; ideas correlativas que no pueden darse la una sin la otra.

He dicho que alma supone ideas, como ideas suponen alma. Si esto no es verdad ¿qué es el alma al venir al mundo unida al cuerpo? ¿es un espíritu insensato que ha de recibir del mundo la inteligencia? Creer esto es cometer el mas despreciable sacrilegio, cuando hay mil pruebas que convencen de lo contrario.

Dice Montaigne: «Jamás hubo en el mundo, dos opiniones enteramente conformes, como no hay dos pelos ni dos granos que lo sean.»

Mariana dice: «Cada ralea de gente tiene sus gustos, sus aficiones y sus juicios.»

Holbach dice: «Siendo las fisonomias de los hombres tan diferentes que no se encontrarán dos enteramente semejantes, hay, no obstante, un punto general sobre el que todos están de acuerdo: el amor del placer y el temor del dolor.»

¡Eternas verdades!
Cada hombre tiene en efecto inclinacion á una cosa, á un arte, á una ciencia, sin que haya dos hombres que deseen absolutamente lo mismo, ni que estén conformes en la utilidad ó necesidad.

(1) «Formó, pues, el señor Dios al hombre del barro de la tierra é inspiró en su rostro soplo de vida, y fué hecho el hombre en anima viviente. (Gén. cap. 2º v. 7.)»

«En el seno del hombre dice Seneca hay un Dios, no se cual, pero le hay.»
Otro autor dice: «El hombre recibe un pensamiento del cielo y pasa legítimamente al mundo.»

sidad de una cosa arte ú oficio. Quien dice que la Poesía es inútil, quien que lo es la Jurisprudencia, quien que la Pintura, quien que la Teología; y no falta quienes crean inútiles hasta las artes los oficios, las ciencias, etc. suponiendo que seríamos mas felices viviendo en cueros, á la sombra de los árboles, ó dentro de una barraca construida por uno mismo, y sin mas ciencia que las luces naturales. Sostienen, pues algunos que las invenciones de los hombres hacen infeliz nuestra existencia, por las infinitas necesidades que han traido consigo, y por la diferencia de clases á que han dado lugar en perjuicio de la igualdad en que Dios nos ha criado.

Aseguran muchos que un literato es una gran calamidad social, y que lo que llamamos luces no es mas que la tea de la discordia con que revolucionamos el mundo, para aprovecharnos despues de sus revueltas, y poder dominar á nuestro antojo.

Algo puede ser que haya de esto. Siendo tan distintas las inclinaciones y tan distinto el amor de los hombres en todas las cosas, solo en una esmos todos conformes, solo una amamos y deseamos todos igualmente; la felicidad. Lo mismo el grande que el pequeño, el ignorante que el sabio, el que abunda en riquezas que el que gime en la miseria; lo mismo el señor de mil esclavos que el infeliz que jamas conoció la libertad.

Y por qué es esto? porque todos sentimos dentro de nosotros mismos, sin que resulte de estudios ó experiencia, antes de la menor idea de otra cosa alguna y antes de haber sufrido el dolor, sentimos, digo, una cosa que no queremos perder, y que por el contrario deseamos conservar.

No podemos esplicarnos esta sensacion agradable, separada de todo cuanto existe, permaneciendo aislada en nosotros; no sabemos como llamarla, pero tenemos idea de ella puesto que la sentimos y gozamos. Qué nos falta pues? no es la idea, es la palabra con que la hemos de expresar, es la fórmula *Felicidad* en nuestro idioma, y en cada uno la suya. Esto es lo que aprendemos en el mundo; la palabra, no la idea.

La idea, pues, viene con nosotros al mundo como viene el alma; porque aquella se nos presenta inseparable de esta, á no suponer el absurdo de que el alma es una cosa imperfecta que necesita recibir de los hombres hasta la idea de la felicidad, suponiendo que Dios no le ha dado ya esta idea.

El alma, por el contrario, no tiene otro fin, otro objeto que la felicidad; y suponer que no viene al mundo ya con la idea de ella es hacer el mayor ultraje á la divinidad.

En efecto; admitamos la opinion de que la idea de la felicidad no es innata; esta opinion nos llevará, como por la mano, á la consecuencia necesaria de que el hombre viene al mundo sin la menor idea de sus deberes y que necesita aprender en él lo que le conviene y no le conviene hacer, sin que para esto tenga idea alguna que le sirva de comparacion. El hombre sin esta idea no haria mas que vacilar en sus juicios, sin poder obrar nunca conforme á su felicidad, puesto que no la conocia, y su vida seria un caos espantoso; el hombre marcharia siempre al ocase sin un faro que le guiara en su incierto camino. Si esto fuese verdad Dios seria un monstruo que nos habria creado para gozarse en nuestras dudas, viéndonos sufrir el mas horrible tormento.

Solo el concebir esta idea me horroza, y el suponerla siquiera posible creo que es la mayor de las locuras.

Felizmente se puede probar todo lo contrario.

Ningun filósofo, que yo sepa, ha dicho que Dios no ha hecho al hombre para su dicha; todos están por la afirmativa. Y se concibe que Dios haya hecho al hombre para que sea feliz sin darle idea de la felicidad? qué le haya echado á este mundo para que adquiriese en él esta idea, viviendo entre tanto espuesto á mil errores, y á perderse en un caos de ideas contradictorias? Quién tendria entonces la culpa de los males causados en este mundo por el hombre si muriera antes de adquirir esta idea de su felicidad, tan relacionada con la de los demas puesto que no tenia una idea de ella? Claro es que Dios; y ninguna obligacion tendríamos de responderle de nuestras acciones.

En efecto, si suponemos que los hombres adquirimos en el mundo la idea de la felicidad y que no la recibimos de Dios; si de la idea que nosotros mismos formáramos entonces de la felicidad resultaban actos contrarios á la voluntad de Dios ¿con qué derecho nos pediria cuentas algun dia de estos actos para castigarlos, puesto que no nos habria dado una regla que nos impusiera la obligacion justa de obrar de otro modo? Para que serviria la razon, cuyo oficio convienen todos en que es el de comparar para juzgar, si no se la daba el punto general é infalible de comparacion? porqué se nos habia de castigar por culpa de estravío ó por dirigirnos al fin que no acomodara, bueno ó malo, puesto que no se nos habia señalado camino, ni marcado el punto fijo á donde habiamos de ir á parar? Esta seria la mas cruel de todas las tiranías, y suponerla en Dios, es un absurdo.

Esto nos hace observar tres cosas.

- 1ª Que la idea innata de la felicidad está intimamente relacionada con los premios y recompensas de una vida futura, ó lo que es lo mismo, con la inmortalidad del alma.
- 2ª Que la inmortalidad del alma supone necesariamente la idea innata de la felicidad.
- 3ª Que negar la idea innata de la felicidad es negar la existencia de Dios, y que negar lo primero y conceder lo segundo es un monstruoso contrasentido.

Si hay alguno que no esté dispuesto á creer estas verdades, y á quien no puedan convencer mis argumentos, que se observe á sí mismo (1) y verá como apenas da un paso en el mundo sin que se vea espuesto á mil peligros que no le enseñan á evitar ni la experiencia ni los años. Que si al juzgar de la relacion que tienen ciertas ocasiones espirituales con su felicidad lo hace conforme á las lecciones que ha recibido del mundo se encuentra cuando menos lo espera envuelto en mil errores de que no le puede sacar ningun auxilio humano.

Cuando envuelto en los errores mundanos quiere salir de ellos ¿qué hace si no recogerse en sí mismo, hacer abstraccion de cuanto le rodea, conservando solo en su aterrada memoria aque-

(1) Se escriben muchas veces cosas que no se prueban sino obligando al lector á reflexionar sobre sí mismo. (PASCAL, discurso sobre las pasiones del amor.)

llos errores que conoce y quiere enmendar? Dónde va á buscar la luz que le guien en estas tinieblas? dentro de sí mismo; (1) allí compara, consulta á una cosa que tiene en su ser, que no es mas que la idea de la felicidad que le enseña sus deberes: esta idea es la que le ilumina; no es ella la iluminada. La idea de la felicidad no es formada y dirigida por los hechos, estos son los dirigidos por aquella.

Por grande que sea un hombre, en lo que el mundo llama sabiduría, si creyendo que los hechos por sí solos le han de enseñar, desprecia el consultar á su razon natural, negando que existe en ella la idea innata y verdadera de la felicidad, y desconociendo por lo tanto que ella sola puede guiarle en la senda de la virtud, no caminará sino de errores en errores, de absurdos en absurdos. El egoismo será su guia. Yo no dudo que llegará á ser feliz; pero su felicidad será siempre perjudicial para los demas, y llegará á serlo para el mismo, porque será una felicidad egoista: la felicidad de Pigmalion espuesto siempre á una muerte funesta, y envenenado al fin por su misma querida.

Si examinamos esta cuestion en otro terreno aun mas positivo hallaremos que tambien se pueden aducir en favor de nuestra opinion las pruebas mas irrecusables, como veremos en el capítulo siguiente.—CIPRIANO LOPEZ-SALGADO.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* da cuenta de la llegada y salida del vapor de guerra frances, anunciando que la escuadra que dentro pocos dias se aguarda se compone de seis navios de línea y dos fragatas de vapor al mando del vice-almirante baron de La Suce, que tiene puesta su insignia en el navio de tres puentes *La ciudad de Paris*.

El *Diario* nada publica de redaccion.

(1) *Aimé-Martin* despues de probar con una lógica irresistible que los animales piensan, sienten, se acuerdan, quieren, en una palabra tienen memoria, entendimiento y voluntad como el hombre, dice: cómo inmortalizar á los unos sin inmortalizar á los otros? cómo dar á unos la eternidad y aniquilar á los otros? nos rebajaremos nosotros hasta el bruto ó elevaremos á éste hasta nosotros?

«Nada de eso: nosotros salimos de ese fango replegándonos en nosotros mismos: los actos interiores de la conciencia nos revelarán este ser oculto que vive en nosotros, que está en nosotros y que se manifiesta por la aprovocacion y por los remordimientos. El alma nos advertirá de su poder por medio de las voluntades contrarias á nuestras pasiones animales; de su moralidad por el sentimiento de lo justo y de lo injusto; de su grandeza por los actos espontáneos de una razon que aspira á las verdades eternas; de su origen celestes, por las nociones sublimes del bello ideal; de su inmortalidad por el sentimiento de lo infinito que va á perderse en el seno de Dios.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN JUAN Y SAN PABLO MARTIRES.

Fueron caballeros romanos y criados de Constancia, hija del emperador Constantino. San Juan era mayordomo y san Pablo su secretario. Ambos se ocuparon en obras de piedad, convirtiéndose á muchos á la fe de Cristo con sus palabras y ejemplo; hasta que imperando Juliano Apóstata les dijo que serviria de ellos y los tendria junto á sí, con tal de que dejaran la vida de cristianos, á lo que contestaron negativamente; por cuya razon fueron encerrados en una prision y mandados degollar á los 26 de junio año de 326.

La misa en honra de los santos: la oracion Quæsumus, etc.

La epístola Hi viri, etc. del capítulo 44 del libro de la Sabiduria.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	20 grad.	28 p. 2	86 grad.
Hoy: { 7 de la m.	17	28 2 1/2	80
{ 12 del dia.	20	28 2 1/2	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 56 ms.
Pónese.... á las 7 " 24 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 1 ms. 14 s.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS dia 24.

- De Barcelona en quince horas y media vapor guarda-costas Piles, su comandante el teniente de navio don Abdon Acebal.
- D. Gandia en 2 dias laud. Carmen, de 18 ton., pat. Miguel Moll, con tomates, cebollas y manzanas.
- De Bona en 4 dias laud S. José, de 25 ton., pat. Guillermo Palmer, con carneros.
- De id. en id. laud S. José de 36 ton., pat. Sebastian Cabot, con bueyes, carneros y pasajero.

Idem despachadas dia 23.

- Para Barcelona vapor Mallorquin, capdon Gabriel Medinas, con géneros baliia y 55 pasag.
- Para Tortosa laud S. Antonio de 24 ton., pat. José Armengol con lastre y 1 pasag.
- Para Arens laud Maria Luisa de 28 ton., pat. Buenaventura Goday con salvado algarrobos y efectos.
- Para Barcelona y Marsella queche S. José, de 97 ton., cap. Rafael Juan, con algodón, cobre viejo y 5 pasag.
- Para Canarias laud S. Nicolas, de 89 ton., pat. Juan Antonio Borrás con suela y efectos.
- Para Málaga tartana Carmen, de 54 ton., pat. Antonio Roselló, con leña.
- Para I-ica laud Magdalena de 31 ton., pat. Juan Oliver, con lastre.

DIRECCION GENERAL
del cuerpo de Sanidad Militar.
Circular á los gefes de los distritos
en 23 de abril de 1852.

Biblioteca-médico-castrense-española.

Concluido con el tomo 6.º el primer año de esta publicacion, deber es de quien la dirige corresponder á la favorable acogida que del público ha merecido, introduciendo en ella las reformas y mejoras cuya conveniencia y oportunidad ha demostrado la esperiencia; consultando al propio tiempo los intereses del ejército, de la medicina patria y de la profesion, que es el principal objeto á que está destinada. En su consecuencia, y sin perjuicio de seguir rigiendo todas las reglas y disposiciones contenidas en mis anteriores circulares sobre este mismo asunto, en cuanto no se oponga á lo que en la presente se determina, se observarán en lo sucesivo las siguientes:

1.º Los discursos más inaugurales que en la sesion académica del mes de enero deben leer los gefes de distrito, versarán en adelante sobre el punto científico ó facultativo que respectivamente elijan, sin dejar de manifestar de un modo breve y conveniente, la calidad, importancia y utilidad de los servicios prestados en el año anterior por los individuos del cuerpo en cada distrito, y teniendo en cuenta que muchas de las personas que concurren á esta sesion son enteramente extrañas á la ciencia.

2.º Se celebrará esta sesion indefectiblemente en la primera semana de enero, menos en Madrid, donde se señalará el dia por esta direccion general; y en la tercera del mismo mes los gefes de distrito me remitirán, sin necesidad de leerla en la Academia, la memoria de que trata la regla 4.ª de mi circular de 6 de diciembre de 1850, reducida á lo estrictamente preciso para llevar el objeto que allí se expresa.

3.º En cualquiera otro mes del año podrán los gefes de distrito celebrar sesion extraordinaria, y leer en ella ó pronunciar cualquier discurso sobre el punto científico ó facultativo que tengan por conveniente.

4.º Se proroga hasta el 31 de mayo de 1855, el plazo señalado á los gefes de los distritos en la regla 10 de mi circular de 7 de agosto del año próximo pasado, para la redaccion y remision de los trabajos sobre topografías médicas, que en la misma se expresan. Merecerán bien del cuerpo los que antes la remitan, y los que encuentren dificultades que no puedan superar para verificarlo en este último plazo, me las comunicarán oportunamente de oficio para los efectos convenientes.

5.º Los gefes locales de los hospitales, en vez de las memorias que les estaban prevenidas para los meses de junio y diciembre, leerán en las sesiones de agosto y febrero las que deberán redactar sobre los puntos científicos ó facultativos que cada uno elija, sin mas restriccion que la de concretarse en la de uno de estos dos meses á algún asunto médico, puramente español ó propio de la medicina ó del servicio castrense. La memoria que les estaba encomendada en la regla 4.ª de mi circular de 6 de diciembre de 1850 la redactará por lo tocante á todo el presente año, el gefe local del hospital de Madrid, y la leerá en la sesion de febrero del año próximo.

6.º Las sesiones académicas en que se lean los trabajos expresados en las disposiciones anteriores, no se emplearán en otra cosa, á no ser que en las que lean los gefes locales, los de distrito tengan á bien ocupar por una hora más á los profesores del cuerpo con la explicacion, examen ó discusion de algún asunto teórico ó práctico de la facultad que consideren oportuno ó conveniente, lo cual se expresará circunstanciadamente en el acta.

7.º En los demás meses del año, y en los términos prevenidos en mis circulares anteriores, los profesores destinados en los diferentes distritos leerán ó remitirán para su lectura, una memoria sobre el punto teórico ó práctico de la facultad que tengan por conveniente elegir, siguiéndose la correspondiente discusion. Y si alguno, además de los trabajos que por turno le correspondan, tuviese á bien leer algún otro sobre cualquier asunto médico

puramente nacional ó relativo á cualquiera especialidad de la medicina castrense española; el gefe del distrito dispondrá se celebre al efecto sesion extraordinaria. En los meses de setiembre y marzo, sin embargo, las sesiones académicas se ocuparán en la exposicion exacta, concisa y razonada de uno ó mas casos prácticos, designados entre los mas notables ocurridos en la enfermeria de cada hospital, por los respectivos gefes locales, quienes participarán oportunamente esta designacion á los profesores del establecimiento, y los gefes de distrito y los demas residentes en cada capital; para que todos observen el curso de la enfermedad y su terminacion, y asistan á las operaciones que tal vez sea necesario practicar; á fin de que despues en la academia las discusiones sean tan amplias, concienzudas y luminosas cuanto sea posible, todo lo cual cuidarán se cumpla con el mayor esmero los gefes de los distritos respectivos.

7.º Los profesores de farmacia remitirán á la Academia del distrito en que se hallen destinados, dos memorias, por lo menos, cada año sobre los puntos científicos de su facultad que tengan á bien elegir, las cuales se leerán por el farmacéutico del hospital ó por el gefe local con las sesiones que el presidente determine, despues y sin perjuicio del escrito médico. Dos sin embargo (que en el presente año lo serán los destinados en Sevilla y Barcelona), leerán en la de febrero la exposicion prevenida para la de diciembre á los de su facultad en mi circular de 7 de agosto de 1850, y el encargado del laboratorio de Málaga, en vez de la Flora médica que les estaba encomendada, formará la historia circunstanciada de la fundacion, vicisitudes y estado actual de dicho establecimiento, con un juicio crítico acerca de sus ventajas, de las utilidades que en el dia presta, y de las reformas de que sea susceptible, para prestarlos mayores en lo sucesivo.

9.º Se proroga hasta el 31 de mayo de 1855 la remision á las respectivas academias de los trabajos sobre floras médicas que les estaban encomendados en la disposicion 15 de mi circular de 7 de agosto de 1851, para el 31 del mismo mes en el presente año, pero los remitirán dentro de este último plazo indefectiblemente, cualquiera que sea el estado en que los tengan, y los gefes de distrito los mandarán con su correspondiente informe á esta direccion en la primera semana de junio de 1855.

10. Con el objeto de revisar las memorias y demas escritos que hayan de leerse en la academia, se formará en cada capital de distrito una junta censora, compuesta del gefe del mismo, del de el hospital, y del profesor que entre los residentes en la plaza designe el autor del escrito que haya de someterse á la revision. Esta junta cuidará de que los mencionados escritos (que deberán presentarle sus autores quince dias antes del señalado para su discusion en la academia), reunan las condiciones literarias y científicas necesarias para no comprometer el buen nombre del cuerpo ni el de los profesores que los redacten, poniendo al pie de los que se hallen en este caso: «Examinada en junta y aprobado para su lectura y discusion» cuya nota rubricará el gefe del distrito. Los que no reunan estas condiciones serán devueltos á sus autores para que los rebagan ó corrijan, en los quince dias restantes hasta el de la sesion, con arreglo á lo que la junta determine.

11. Para el orden y ceremonia de las sesiones y arreglo de todo lo concerniente á los trabajos académicos, los gefes de distrito de acuerdo con los de hospital, formarán desde luego un breve reglamento que me remitirán para su aprobacion.

12. Se recomienda al celo de unos y otros gefes la mejor decoracion posible de las salas destinadas para los actos académicos, y que por decontado procuren se coloque en ellas el retrato de S. M. la Reina.

13. Los gefes de distrito serán responsables de la puntual asistencia de todos los profesores de cada capital, á las sesiones y demas

actos académicos que se celebre en la misma; expresando en las actas, para su descargo, así los que concurren, como los que dejen de verificarlo, y si la causa de la falta de estos es ó no legítima; sin perjuicio de manifestarme en comunicaciones reservadas todo cuanto crea oportuno relativamente á este punto.

14. También será de cargo de los mismos gefes el cuidar de que se anuncie, con algunos dias de anticipacion, en los periódicos que se publiquen en las referidas capitales, el asunto, el dia y la hora de cada sesion académica.

15. Para la mayor instruccion de los profesores del cuerpo, se formará en todos los hospitales de primera clase, y en los subalternos en que fuere posible, una biblioteca por el orden de las que en los de Granada y Málaga ha establecido el digno gefe de sanidad de aquella capitania general, á cuyo efecto se insertan á continuacion sus comunicaciones relativas á este objeto y el reglamento formado por el mismo, los cuales podrán servir de norma hasta cierto punto para la realizacion del pensamiento, sin perjuicio de que cada gefe adopte por su parte los medios y las ideas que considere mas conducentes.

16. El establecimiento de estas bibliotecas, se anunciará en la médico-castrense española, ó medida que se vaya verificando; y para contribuir á su sostenimiento se escite el celo de todos los profesores del cuerpo que tengan publicado ó publiquen en lo sucesivo obras ó periódicos de la facultad, ó de las ciencias auxiliares, para que remitan un ejemplar á cada una de estas bibliotecas establecidas. Los nombres de los que hicieren estos generosos donativos se publicarán oportunamente.

17. Además de los socios efectivos de las academias del cuerpo de Sanidad militar, que lo son todos los gefes y profesores del mismo, habrá en lo sucesivo socios de honor, de mérito, agregados y corresponsales.

18. Serán socios de honor todos los señores generales de ejército, subsecretario del ministerio de la Guerra, oficial encargado en el mismo del negociado de Sanidad, las autoridades militares de las capitales, los gefes de los cuerpos de la guarnicion, los de los institutos y establecimientos militares; el intendente militar del distrito, el asesor de la capitania general, el gobernador de la provincia, el presidente de la audiencia, y los decanos de las facultades, institutos y academias. Los capitanes generales de provincia serán presidentes de honor.

19. Serán socios de mérito todos los profesores médicos y farmacéuticos, así militares como civiles, que presenten una memoria ú otro escrito cualquiera sobre algun asunto, propio de estas facultades, pura y exclusivamente español, relativo á la especialidad castrense ó á cualquier otro punto de la ciencia, que merezca insertarse en la biblioteca médica castrense española.

20. Así estos escritos, como los de la misma índole que tal vez tengan á bien presentar algunos socios de honor, serán entregados por sus respectivos autores en pliego cerrado, al gefe de Sanidad militar del distrito en que residan, quien los remitirá, en la misma forma, con sobre de oficio á esta direccion, la cual oyendo á la junta consultiva del cuerpo, acordará lo que parezca justo acerca de su insercion en la biblioteca.

21. Socios agregados lo serán todos los suscritores civiles á la biblioteca médico-castrense española.

22. Socios corresponsales serán los que en lo sucesivo se designen, así en España como en el extranjero, y desde luego los redactores de los periódicos de Medicina, Farmacia y ciencias auxiliares.

23. Los socios de todas clases podrán asistir á las sesiones académicas del cuerpo, y tomar parte en las discusiones los que fueren facultativos. También podrán estos visitar y observar los enfermos que se designen para los casos prácticos en los hospitales.

24. Se expedirán los correspondientes diplomas á los socios de honor de los de mérito, á los agregados que conserve este título por un año á lo menos, y á los corresponsales que

reunan las condiciones que en su dia se especificarán.

25. Impetrada la competente autorizacion, se acuñará una medalla de honor, que se adjudicará con el correspondiente diploma, á los socios efectivos y agregados que, mejor desempeñen los trabajos científicos que, en forma de programas, se propondrán y anunciarán con la debida anticipacion, así como las demas condiciones necesarias para optar á este premio.

26. En lo sucesivo, la seccion gubernativa se dará como apéndice y con paginacion distinta y correlativa, en los tomos de la biblioteca.

27. A fin de que esta obra puramente española, se difunda, y pueda escitar en los profesores nacionales el deseo de contribuir á su perfeccion con sus luces y observadores, y tal vez á erigir en su dia un monumento respectable á la medicina patria, se rebaja el precio de doce rs., exigido hasta ahora por cada tomo de esta biblioteca, al de diez reales, en venta, y al de 9 para los suscritores, sin exigir nunca á esta mas adelante que el importe de un tomo.

28. Para todos los actos, trabajos y demas efectos académicos, se agregarán los profesores del cuerpo destinados en el distrito de las islas Baleares al de Valencia, y los de Burgos al de las provincias Vascongadas. Los gefes de los distritos agregados y los locales de los hospitales de los mismos, desempeñarán los trabajos que les están asegurados por las disposiciones vigentes. Madrid 23 de abril de 1852.—El director general, Manuel Codorniu.

Avisos particulares.

PELUQUERIA.

José Casanovas peluquero, que tenia su establecimiento frente la cuesta de la Catedral, participa á sus parroquianos que lo ha trasladado á la calle del Sagell, núm. 5, cuarto principal, donde espera que continuarán honrándole con su confianza. Las personas que se han dignado dirigirse al mismo para perras de postizo, pueden tambien acudir al nuevo salon donde se las servirá con esmero, puntualidad y equidad.

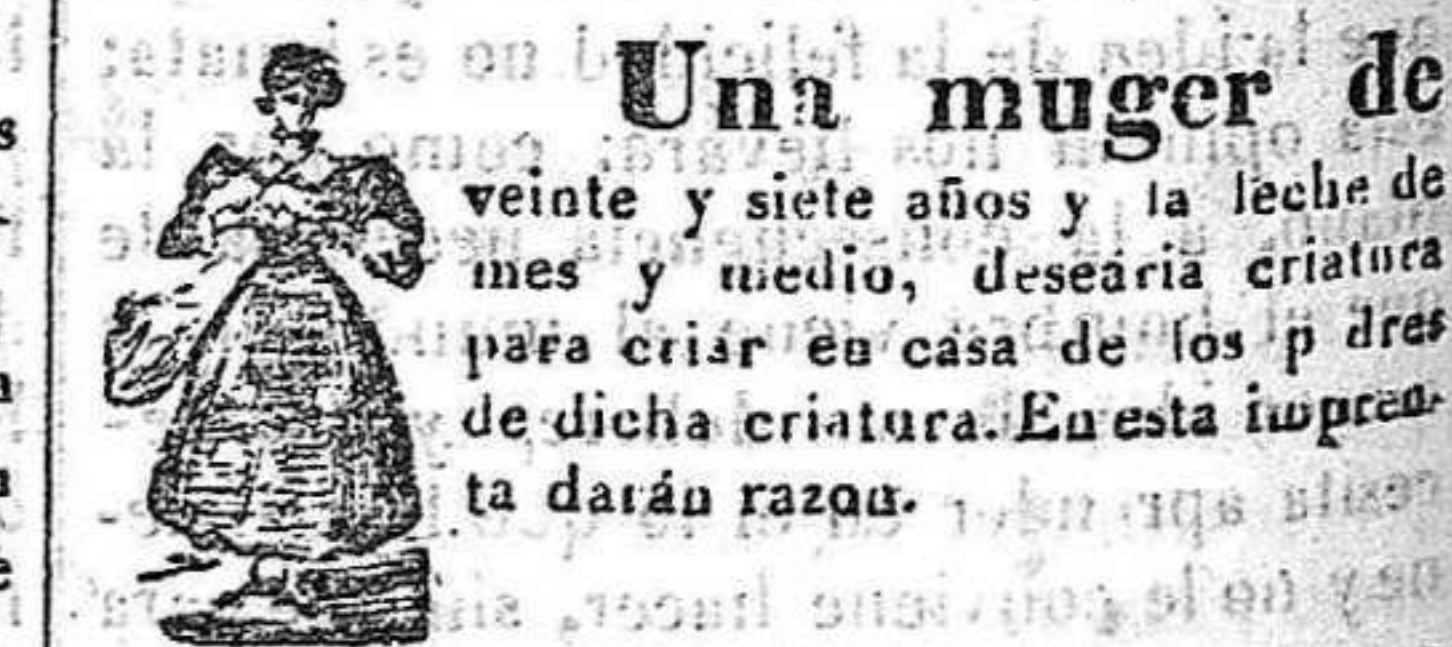


El Omnibus saldrá de

la capital los lunes, miércoles y viernes á las tres de la tarde, y de Luca los martes, jueves y sábados á las cuatro de la tarde para mayor comodidad de los viajeros. Los asientos se despaخان en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

El lunes 28 de junio á

las nueve de la noche en la plaza de Cort, se subastará á voluntad de su dueño, y se rematará si la postura acomoda, una casa algo alta en la calle de la Zapatería, señalada con el número 6, manzana 6, de la numeracion moderna; el pliego de condiciones obra en poder del corredor Francisco Tomas.



Una muger de

veinte y siete años y la leche de mes y medio, deseaba criatura para criar en casa de los padres de dicha criatura. En esta impresenta darán razon.

En la confitería de Vil-

ches, sita en la entrada á la calle de San Jaime se halla el queso de Rochefort, de Gruyera y de Holanda, como tambien dátiles de Berberia de superior calidad.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.